

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Polvorín de Monte Alto», sita en La Coruña.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Polvorín de Monte Alto», sita en La Coruña.

El acto se celebrará en el edificio del Gobierno Militar de La Coruña, a las doce horas del día 13 de julio de 1968 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 21.324.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el expresado Gobierno Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 4.264.800 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 8 de junio de 1968.—3.213-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de efectos (expediente número 443-1.ª/68, C. Farmacia).

Hasta las diez horas del día 17 de julio de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso del material de efectos relacionado en el pliego de prescripciones técnicas (expediente número 443-1.ª/68, C. Farmacia), cuya entrega se efectuará en el Instituto Farmacéutico del Ejército, sito en esta capital, calle Embajadores, número 75, en el plazo de noventa días, contados a partir de la fecha en la que al interesado se le comunique la adjudicación.

Este concurso se celebrará en los locales de la citada Junta a las diez horas del día arriba indicado.

Los oferentes deberán presentar en la Secretaría de esta Junta con diecisiete días de antelación a la fecha señalada para el concurso muestras duplicadas del frasco o diseño del mismo. Dichas muestras, debidamente empaquetadas, se marcarán con un lema.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo de proposición publicado en este mismo diario oficial en el concurso del Servicio de Farmacia (expediente número 439-1.ª/68).

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el li-

citador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece. Los que deseen recibir por correo dichos pliegos podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército).

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El General Presidente.—3.130-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de efectos (expediente número 442-1.ª/68, C. Farmacia).

Hasta las diez horas del día 16 de julio de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso del material de efectos relacionados en el pliego de prescripciones técnicas (expediente número 442-1.ª/68, C. Farmacia), cuya entrega se efectuará en el Instituto Farmacéutico del Ejército, sito en esta capital, calle Embajadores, 75, en el plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha en que al interesado se le comunique la adjudicación.

Este concurso se celebrará en los locales de la citada Junta a las diez horas del día arriba indicado.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo de proposición publicado en este mismo diario oficial en el concurso del Servicio de Farmacia (expediente número 439-1.ª/68.)

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Los que de-

sean recibir por correo dichos pliegos podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército).

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El General Presidente.—3.131-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de efectos (expediente número 441-1.ª/68, C. Farmacia).

Hasta las diez horas del día 15 de julio de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso del material de efectos relacionados en el pliego de prescripciones técnicas (expediente número 441-1.ª/68, C. Farmacia), cuya entrega se efectuará en el Instituto Farmacéutico del Ejército, sito en esta capital, calle Embajadores, número 75, y en el Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid en el plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha en que al interesado se le comunique la adjudicación.

Este concurso se celebrará en los locales de la citada Junta a las diez horas del día arriba indicado.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo de proposición, publicado en este mismo diario oficial en el concurso del Servicio de Farmacia (expediente número 439-1.ª/68.)

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles desde las once a las trece horas. Los que deseen recibir por correo dichos pliegos podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército).

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El General Presidente.—3.132-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de efectos (expediente número 440-1.ª/68, C. Farmacia).

Hasta las diez horas del día 12 de julio de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso del material de efectos relacionados en el pliego de prescripciones técnicas (expediente número 440-1.ª/68, C. Farmacia) cuya entrega se efectuará en el Laboratorio Farmacia Militar de Calatayud en debidas condiciones de embalaje, en el plazo de noventa días, contados a partir de la fecha en que al interesado se le comunique la adjudicación.

Este concurso se celebrará en los locales de la citada Junta a las diez horas del día arriba indicado.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo de proposición publicado en este mismo diario oficial en el concurso del Servicio de Farmacia (expediente número 439-1.ª/68.)

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Los que deseen recibir por correo dichos pliegos podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército).

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El General Presidente.—3.107-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de efectos (expediente número 439-1.ª/68, C. Farmacia).

Hasta las diez horas del día 11 de julio de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso del material de efectos relacionados en el pliego de prescripciones técnicas (expediente número 439-1.ª/68, C. Farmacia), cuya entrega se efectuará en el Instituto Farmacéutico del Ejército, sito en esta capital, calle Embajadores, número 75, en el plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha en que al interesado se le comunique la adjudicación.

Este concurso se celebrará en los locales de la citada Junta a las diez horas del día arriba indicado.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo a lo siguiente:

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), con domicilio calle número teléfono y documento nacional de identidad (reseña correspondiente del

mismo), en nombre propio o como apoderado legal de (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de bases que han de regir en este concurso para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) le las características técnicas figuradas en el pliego de prescripciones técnicas, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º En el caso de exigirse la presentación de muestras se indicará el lema correspondiente a las mismas.

4.º Que al pliego de ofertas se une aval, resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares).

5.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Al pie: «Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.»

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Los que deseen recibir por correo dichos pliegos podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército).

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El General Presidente.—3.106-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material de cura (expediente número 444-1.ª/68, C. Farmacia).

Hasta las diez horas del día 19 de julio de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso del material de cura relacionado en el pliego de prescripciones técnicas (expediente número 444-1.ª/68, C. Farmacia), cuyas entregas se efectuarán en los Laboratorios de Farmacia Militar de Calatayud, Córdoba, Valladolid e Instituto Farmacéutico del Ejército en el plazo de noventa días, contados a partir de la fecha en la que se le comunica al interesado la adjudicación.

Este concurso se celebrará en los locales de la citada Junta a las diez horas del día arriba indicado.

Los oferentes deberán presentar en la Secretaría de esta Junta antes de las

doce horas del día 5 de julio de 1968 muestras duplicadas de celulosa en la cantidad de dos kilogramos. Dichas muestras, debidamente empaquetadas, se marcarán con un lema.

Las proposiciones se presentarán por duplicado y redactadas con arreglo al modelo de proposición publicado en este mismo diario oficial en el concurso del Servicio de Farmacia (expediente número 439-1.ª/68.)

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en los pliegos de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Los que deseen recibir por correo dichos pliegos podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército).

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El General Presidente.—3.129-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del 5 de los corrientes se publica anuncio de subasta de las siguientes obras:

Título de las obras: C. L. «De Ginzo a Navallo», trozo último, en Puentenuevo-Villaodrid, con presupuesto de contrata de 2.053.321 pesetas y plazo de ejecución de veinticuatro meses; «Urbanización de la avenida Calvo Sotelo», en Rábade, con presupuesto de contrata de 2.500.000 pesetas y plazo de ejecución de veinticuatro meses, y «Urbanización de la zona desde el Parador al Instituto Laboral», segunda y última fase, en Ribadeo, con presupuesto de contrata de 4.742.000 pesetas y plazo de ejecución de veinticuatro meses.

A las presentes subastas serán de aplicación las normas contenidas en el Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1964 y las de carácter general establecidas en el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por finalizado dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos.

La apertura de las proposiciones presentadas se realizará a las trece horas en el Gobierno Civil del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se indica y se presentarán en sobre cerrado al que se acompañará otro igualmente cerrado, conteniendo declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad señalados en el artículo 20 del citado Reglamento de Contratación, y de tratarse de Empresas extranjeras reunir los requisitos exigidos en el artículo 21 del mismo, resguardo acreditativo de haber constituido

do la fianza provisional (2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite) en la Caja General de Depósitos o aval bancario por importe de la misma, de conformidad al modelo establecido por Decreto de la Presidencia del Gobierno 1000/1968, de 11 de mayo, y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador acordada por el Ministerio de Hacienda y expedido por el Registro Oficial de Contratistas o declaración jurada de no tener a su cargo y en vigor contratos con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio subasta en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas no recogidas en este anuncio se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia del 5 de junio primeramente indicado.

Lugo, 6 de junio de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, Eduardo del Río Iglesia.—3.189-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Albacete por la que se anuncia subasta de arbolado.

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo sexto del Decreto 1478 de 1966, de 2 de junio, se convoca subasta para la corta y excavación con sacada de los mismos, a la profundidad que el Servicio crea conveniente, de 261 chopos en pie, situados en la CN-322, de Córdoba a Valencia, Albacete-Jaén), kilómetros 61,800 al 63, inclusive.

Los licitadores se ajustarán al pliego de condiciones generales y a las condiciones particulares y económicas que han de regir en esta subasta y que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de este Organismo.

Las proposiciones, en pliego cerrado debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo de fianza, de acuerdo con lo determinado en el artículo 112 del texto articulado, Ley de Contratos del Estado, se presentarán en esta Jefatura hasta el día 27 de junio del corriente, a las doce horas.

Los pliegos se abrirán el día 28, a las doce horas.

El precio de la misma será de 60.470 pesetas.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número, con D. N. I. número, expedido en actuando en nombre (propio o de en caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc. de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y del periódico de la localidad de los días de junio de 1968, y de los requisitos que se exigen para la adjudica-

cación en pública subasta de la corta y arranque de tronco de los árboles objeto de la subasta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

Albacete, de de 1968.

Albacete, 8 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.208-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción por el régimen protegido por el Instituto Nacional de la Vivienda de un grupo de 50 viviendas de renta limitada, subvencionadas para pescadores, en Rosas (Gerona).

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido por el Instituto Nacional de la Vivienda de un grupo de 50 viviendas de renta limitada, subvencionadas para pescadores, en Rosas (Gerona), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto, don José Báscones y Alvarez de Sotomayor, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto, calle Génova, número 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Barcelona, paseo Nacional, número 44, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar a la subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones novecientos dieciocho mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos (pesetas 7.918.689,25), siendo la fianza para poder concurrir a la subasta de ciento cincuenta y ocho mil trescientas setenta y tres pesetas con setenta y ocho céntimos (pesetas 158.373,78), que se depositarán en la Caja General de Depósitos a disposición de este Instituto Social de la Marina, en metálico, en valores del Estado o mediante aval bancario, de conformidad con lo establecido por los artículos 79 y 82 del Decreto de 24 de junio de 1955.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no se admitirá modificación alguna en cuanto al coste total se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuesto del proyecto, para llegar a la liquidación definitiva de las obras por el coste total contratado.

Siendo de aplicación a estos contratos el Decreto 221/1965, de 11 de febrero, se entenderá siempre que los contratistas al formular sus proposiciones económicas han incluido en las mismas el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, sin que por tanto pueda ser repercutido como partida independiente.

Por consecuencia, en el precio, al hacer las ofertas en esta subasta, se comprenderá el de la contrata, más el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

Por tanto, se subasta la obra referida, con estricta sujeción a los planos y demás documentos del proyecto, en la cantidad alzada de siete millones novecientos dieciocho mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos, antes consignada.

El importe de este anuncio será a cargo del contratista adjudicatario.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina el día y hora que oportunamente se avisará en

el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en este Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas, calle Génova, número 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Barcelona, paseo Nacional, número 44, en los días hábiles de oficina.

Madrid, 8 de junio de 1968.—El Secretario general.—3.222-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Desagües y obras de fábrica del sector II de la zona regable por el Canal de Almazán (Soria)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Desagües y obras de fábrica del sector II de la zona regable por el Canal de Almazán (Soria)».

Presupuesto de contrata: Seis millones cuatrocientas noventa y seis mil trescientas cinco pesetas (6.496.305 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Valladolid, en la calle García Morato, 29.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento veintinueve mil novecientos veintiséis pesetas (129.926 pesetas), o aval bancario por igual importe expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 10 de julio de 1968 en las oficinas centrales (avenida Generalísimo, 2), y Delegación de Valladolid (García Morato, 29).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 17 de julio de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—3.229-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de congelación con el fin de dotar a los Centros de congelación de espermia y Centros de recepción y distribución de semen congelado.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos del Estado, esta Dirección General anuncia el concurso para la adquisición de materiales de congelación con el fin de dotar a los Centros de congelación de espermia

y Centros de recepción y distribución de semen congelado, por un importe máximo de un millón ciento sesenta y tres mil cuatrocientas pesetas (1.163.400 pesetas).

Garantías.—La garantía que se exige para tomar parte en el concurso es de veintitrés mil doscientas sesenta y ocho pesetas (23.268 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso será la cantidad de cuarenta y seis mil quinientas treinta y seis pesetas (46.536 pesetas).

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta este concurso, así como las condiciones y bases del mismo, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería (Sección 4.ª), y en el Patronato de Biología Animal (Puerta de Hierro), desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de junio de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla.—3.231-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de diversos componentes de repuestos con destino al Control Central de TVE, en Prado del Rey, por un importe de 1.584.349 pesetas.

El plazo de entrega será de noventa días a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrán examinarse el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional, que ha de constituirse para optar al presente concurso podrá ser impuesta en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones, ascenderá al 2 por 100 del precio tipo fijado.

Los industriales a quienes interese podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profe-

sión (en nombre propio o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de junio de 1968.—3.195-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de los caminos vecinales que se citan.

Esta Diputación convoca subasta pública para la contratación de las obras de acondicionamiento y mejora de los caminos vecinales de Asiego a la carretera de Cangas de Onís a Panes (Cabrales), Arangas a Rozagás (Peñamellera Alta), Inguanzo a Puente Inguanzo (Cabrales) y Puertas a la carretera de Cangas de Onís a Panes (Cabrales) con presupuesto tipo de licitación de 2.643.057,50 pesetas, fianza provisional de 44.650 pesetas y plazo de ejecución de cinco, seis, seis y tres meses, respectivamente.

Para la constitución de las fianzas provisional y definitiva son admisibles las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Plazo para la presentación de proposiciones: veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán hasta las doce del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en los presupuestos extraordinario Caminos vecinales 1967 y ordinario 1968 y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad

de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 25 de mayo de 1968.—El Presidente, José López Muñiz.—P. A., el Secretario, Ignacio Medrano.—6.319-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Perán a Tabaza (Carreño) y reparación del de la estación de Candás a Zanzabornín (Carreño).

Esta Diputación convoca subasta pública para la contratación de las obras de acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Perán a Tabaza (Carreño) y reparación del de la estación de Candás a Zanzabornín (Carreño) con presupuesto tipo de licitación de 5.175.000 pesetas, fianza provisional de 81.750 pesetas y plazo de ejecución de doce y ocho meses, respectivamente.

Para la constitución de las fianzas provisional y definitiva son admisibles las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Plazo para la presentación de proposiciones: veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en los presupuestos extraordinario Caminos vecinales 1967 y ordinario de 1968 y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 25 de mayo de 1968.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, P. A., Ignacio Medrano.—6.318-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan

Esta Diputación convoca subasta pública para la contratación de las obras de acondicionamiento y mejora de los caminos vecinales de Mestas a Lozana (Piloña), Castañedo a la Venta (Parres), Mores a Villamayor (Piloña) y reparación de Soto de Dueñas a Fios (Parres), con presupuesto tipo de licitación de pesetas 4.945.054,15, fianza provisional de 79.176

pesetas y plazo de ejecución de diez, seis, cinco y diez meses, respectivamente.

Para la constitución de las fianzas provisional y definitiva son admisibles las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Plazo para la presentación de proposiciones: veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán, hasta las doce del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en los presupuestos extraordinario Caminos vecinales 1967 y ordinario 1968 y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 25 de mayo de 1968.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, P. A., Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol. 6.320-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del firme asfáltico y saneamiento en los caminos vecinales que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del firme asfáltico y saneamiento en los cc. vv. SE-735 y 736, de Estepa a Marinaleda; SE-497, de Pedrera a La Roda; SE-766, de La Roda a Badolatosa; SE-498, de La Roda a Sierra Yeguas, y SE-758, de Badolatosa a Puente Genil, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 787.418,42 pesetas. **Plazo de ejecución:** Tres meses. Verificación del pago con cargo a P.^a 302 presupuesto ordinario de gastos.

Fianza provisional: 19.685,46 pesetas. **Fianza definitiva:** 5 por 100 importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas. Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y

condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de por ciento (en letras), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 3 de junio de 1968.—El Presidente.—3.156-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del firme asfáltico y saneamiento en los caminos vecinales SE-198, enlace de la CC-431 por Villanueva de las Minas (camino vecinal de Rilla a Constantina), y SE-157, de Constantina a Puebla de los Infantes.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del firme asfáltico y saneamiento en los caminos vecinales SE-198, enlace de la CC-431 por Villanueva de las Minas (camino vecinal de Rilla a Constantina), y SE-157, de Constantina a Puebla de los Infantes, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 670.209,12 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida 302 del presupuesto ordinario de gastos.

Fianza provisional: 16.755,22 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, plano, proyecto y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 3 de junio de 1968.—El Presidente.—3.166-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del firme asfáltico y saneamiento en los caminos vecinales de Sevilla a Isla Menor y SE-415, de Alcalá de Guadaíra a Dos Hermanas.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del firme asfáltico y saneamiento en los caminos vecinales de Sevilla a Isla Menor y SE-415,

de Alcalá de Guadaíra a Dos Hermanas, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.897.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación del pago: Con cargo a partida 302 del presupuesto ordinario de gastos.

Fianza provisional: 47.950 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento sobre el primer millón y cuatro por ciento sobre el resto en el importe del remate.

La Memoria, plano, proyecto y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 3 de junio de 1968.—El Presidente.—3.165-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del firme y saneamiento en el camino vecinal SE-179, ramal de la CC-421 (Cazalla a El Real de la Jara).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del firme y saneamiento en el camino vecinal SE-179, ramal de la CC-421 (Cazalla a El Real de la Jara), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 887.041,48 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación del pago: Con cargo a partida 302 del presupuesto ordinario de gastos.

Fianza provisional: 22.176,03 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, plano, proyecto y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja

de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 3 de junio de 1968.—El Presidente.—3.164-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación, saneamiento y refuerzo del firme en los caminos vecinales SE-215, CN-334 a Carmona y SE-216, ramal de la SE-215 (Carmona a El Arahal).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación, saneamiento y refuerzo del firme en los caminos vecinales SE-215, CN-334 a Carmona y SE-216, ramal de la SE-215 (Carmona a El Arahal), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 787.418,42 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Verificación del pago: Con cargo a partida 302 del presupuesto ordinario de gastos.

Fianza provisional: 19.685,46 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento sobre el importe de la adjudicación.

La Memoria, plano, proyecto y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 3 de junio de 1968.—El Presidente.—3.163-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del firme y saneamiento en los caminos vecinales que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del firme y saneamiento en los caminos vecinales SE-435, de Arahal a Morón; SE-436, de El Coronil a la CC-342; SE-707, ramal de la SE-706 a Marchena; SE-218, ramal de la CC-339 a Paradas, y SE-217, de Arahal a Marchena, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.610.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Verificación del pago: Con cargo a partida del presupuesto ordinario de gastos.

Fianza provisional: 42.200 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento sobre el primer millón y cuatro por ciento sobre el resto en el importe del remate.

La Memoria, plano, proyecto y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 3 de junio de 1968.—El Presidente.—3.162-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del firme asfáltico y saneamiento en los caminos vecinales que se indican.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del firme asfáltico y saneamiento en los caminos vecinales SE-528, de Olivares a Albaida (kilómetro 0 al 1,600); SE-527, de Olivares a Gerena (kilómetro 0 al 13,300), y SE-113, enlace de la CC-431 con la SE-181 (camino vecinal de La Algaba a Guillena), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 956.033,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida número 303 del presupuesto ordinario de gastos.

Fianza provisional: 23.900,84 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuatro del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de junio de 1968.—El Presidente.—3.167-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación, saneamiento y refuerzo del firme en los caminos vecinales que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación, saneamiento y refuerzo del firme en los caminos vecinales SE-715, de Osuna a la estación de los Ojuelos; SE-716, enlace de la CC-430 con la SE-715 por la estación de Matacán, y SE-725, ramal de la CC-430 a El Rubio, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 738.204,77 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Verificación del pago: Con cargo a la 302 del presupuesto ordinario de gastos.

Fianza provisional: 18.455,11 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento sobre el importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuatro del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de junio de 1968.—El Presidente.—3.168-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta para la venta de dos solares de su propiedad.

Esta Diputación anuncia segunda subasta pública, en iguales condiciones que la primera para la venta de dos solares de su propiedad situados en Valladolid, zona urbana, calle Silió, sin número, con fachada el primero, de 26 metros, a la calle de Silió y 53 a la de Maravillas, con una superficie total de 1.475 metros cuadrados y útil de 1.200 metros cuadrados, valorado en 4.500.187 pesetas, y el segundo, con fachada de 26 metros, a la calle de Silió y 38 a la del Centro, siendo su superficie total de 1.128,50 metros cuadrados y útil de 1.016 metros cuadrados, valorado en 3.810.000,50 pesetas. Dichos solares están libres de cargas y gravámenes.

En igualdad de condiciones económicas será preferido el licitador que oferte por los dos solares, que son contiguos.

Las bases que regirán dicha subasta se hallan consignadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría General de la Diputación.

Se concede aplazamiento del pago, terminando el último plazo a los cuatro meses de la adjudicación definitiva.

Las ofertas, con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría General durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará el siguiente día hábil en que termine el plazo de admisión, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Diputación.

La fianza provisional será del 2 por 100 del precio base de la subasta, ascendiendo para el primer solar a 90.003,74 y para el segundo a 76.200 pesetas.

La fianza definitiva estará representada por la cantidad del 4 por 100 del valor de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en (calle y número), con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas formados para la subasta de venta de dos solares situados en la calle de Silió, de Valladolid, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a pagar por el primer solar (o por el segundo) la cantidad de (aquí la cantidad en letra para cada solar), comprometiéndose igualmente a cumplir todas las condiciones generales del contrato

(Fecha y firma del ofertante.)

Valladolid, 7 de junio de 1968.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El Secretario general, José Pascual Araujo.—3.188-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de refuerzo y asfaltado de las carreteras C-6.210, entre los puntos kilométricos 15,000 al 17,500, y de la L-6.212, entre los puntos kilométricos 33,500 al 35,000.

Decreto de la Presidencia de la Diputación del día 6 de junio de 1968 por el que se anuncia subasta de las obras de refuerzo y asfaltado de las carreteras C-6.210, entre los puntos kilométricos 15,000 al 17,500, y de la L-6.212, entre los puntos kilométricos 33,500 al 35,000.

Objeto de la subasta: El que queda señalado.

Tipo de licitación: 1.294.612,50 pesetas.
Plazo de ejecución: Ciento veinte días, laborables, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 48.838,37 pesetas, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: Con arreglo a lo dispuesto en el citado artículo 82.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: En la Sección de Carreteras y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, plazo y hora de presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las veinticuatro horas del día de finalización del plazo.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)

Se incluye adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos.

Vitoria, junio de 1968.—El Presidente, José Ruiz de Gordo y Quintana.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—3.209-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de diversas obras de reforma de la Casa Ayuntamiento de esta población.

Se adjudicará mediante subasta a la baja la realización de diversas obras de reforma de la Casa Ayuntamiento de esta población, por un importe de un millón novecientos veinte mil novecientos sesenta y nueve pesetas con diecinueve céntimos (1.920.969,19).

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, a contar del siguiente día al de la notificación de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones económico-administrativas, el de las técnicas, proyecto, Memoria y planos que servirán de base para esta subasta estarán de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de pliegos.

La fianza provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será del 6 por 100 de la cantidad en que se adjudiquen las obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine la legalización del contrato.

Las pliegos optando a la subasta deberán presentarse, debidamente reintegrados con pólizas de 6 pesetas y sello municipal de 5, en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia, éstas deberán venir acompañadas de declaración jurada de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad a efecto de lo determinado en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y del justificante de haber constituido la fianza provisional.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, a los que se somete, se comprometo a ejecutar las diversas obras de reforma de la Casa Ayuntamiento conforme al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcázar de San Juan, 8 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.211-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos millones de bolsas de papel o plástico, de tipo higiénico, de patente nacional, con destino al servicio de recogida de basuras.

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento acordó sacar a concurso durante el plazo de veinte días hábiles la adquisición de dos millones de bolsas de papel o plástico, de tipo higiénico, de patente nacional, con destino al servicio de recogida de basuras.

El suministro se efectuará dentro del plazo de un año, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, mediante entregas parciales dentro de los diez días siguientes a los pedidos que formule el Ayuntamiento y cuyo volumen no será inferior a 150.000 unidades.

Los pliegos y demás documentos que constan en el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional la cantidad de 35.000 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva 70.000 pesetas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal de las diez a las trece horas del día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La mencionada apertura de pliegos se verificará en el Despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el presupuesto ordinario, debidamente aprobado, se ha consignado crédito ampliable suficiente para las bolsas que se vayan adquiriendo.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de, de años de edad, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Avilés para contratar el suministro de bolsas con destino al servicio municipal de recogida domiciliario de basuras, que conoce detalladamente y acepta sin reserva

alguna, por anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece el suministro de las bolsas objeto de concurso conforme a la siguiente tabla de precios unitarios:

Por bolsa de papel, capacidad litros
precio pesetas.
Por bolsa de papel, capacidad litros,
precio pesetas.
Por bolsa de papel, capacidad litros,
precio pesetas.
Por bolsa de papel, capacidad litros,
precio pesetas.
Por bolsa de plástico, capacidad litros,
precio pesetas.
Por bolsa de plástico, capacidad litros,
precio pesetas.
Por bolsa de plástico, capacidad litros,
precio pesetas.
Por bolsa de plástico, capacidad litros,
precio pesetas.

Los precios ofertados tendrán una reducción del por ciento si el Ayuntamiento de Avilés autoriza al que suscribe a estampar propaganda impresa, previamente sometida a la conformidad de dicha Corporación, en las bolsas suministradas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 4 de junio de 1968.—El Alcalde.
Fernando Suárez del Villar y Viña.—
3.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cambrils, Tarragona, por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de las pistas polideportivas en el Campo Municipal de Deportes.

Cumplidos los requisitos previos, este Ayuntamiento ha acordado celebrar el siguiente concurso:

Objeto: Contratación de las pistas polideportivas en el Campo Municipal de Deportes.

Tipo: 747.206 pesetas.

Garantía: La provisional de 14.944 pesetas.

El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza definitiva, incrementándola hasta el 4 por 100 del remate, que podrá serlo en moneda legal o en valores del Estado, Provincia o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El concurso se celebrará en la Casa Consistorial, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de pliegos se acomodará al modelo que se une a continuación; se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al en que deba celebrarse el concurso y en el mismo plazo podrán examinarse los documentos que constituyen el proyecto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Cambrils al objeto de contratar las obras de construcción de las pistas polideportivas en el Campo Municipal de Deportes, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego por el precio de (en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Cambrils, 5 de junio de 1968.—El Secretario, Narciso Simó Lleixá.—El Alcalde, José Martí Nolla.—3.171-A.

Resolución del Ayuntamiento de Catral (Alicante) por la que se anuncia subasta de obras de construcción de la Casa Consistorial.

I. Objeto: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de la Casa Consistorial, de conformidad a los proyectos aprobados.

II. Tipo de licitación: 1.136.865 pesetas, a la baja.

III. Forma de pago: Contra certificación de obra en proporción de 500.000 pesetas por la excelentísima Diputación Provincial, y el resto, por el Ayuntamiento. De la cuota del Ayuntamiento se pagarán hasta 450.000 pesetas contra certificación de obra, y el resto, por todo el mes de mayo de 1969.

IV. Fianzas: Provisional, 11.000 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del remate.

V. Plazos de ejecución: Ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía: Un año, a partir de la recepción provisional.

VI. Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la Secretaría del Ayuntamiento están a disposición de las personas que quieran examinarlos el proyecto de presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

VII. Lugar, día y hora de la subasta: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil inmediato posterior al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» relativa a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de construcción de la Casa Consistorial y aceptando las responsabilidades y obligaciones del pliego de condiciones se comprometo a ejecutar la obra por la cantidad de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Catral, 6 de junio de 1968.—El Alcalde.
3.145-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de sustitución de la cubierta actual por otra de estructura metálica en el Grupo Escolar «Cronista Rey Díaz».

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de abril de 1968, se convoca la contratación mediante concurso-subasta de las obras de sustitución de cubierta actual por otra de estructura metálica en el Grupo Escolar «Cronista Rey Díaz», bajo el tipo de seiscientas un mil quinientas treinta y seis pesetas con diecinueve céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento, en donde pueden examinarse, en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en el concurso-subasta se fija en la cantidad de dieciocho mil cuarenta y seis pesetas, y la definitiva en la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Esta garantía provisional habrá de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las «Referencias técnicas y económicas» del concursante y el segundo su «Propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial, y en la que habrá de figurar en letra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial.

La apertura de las plicas subtítuloadas «Referencias» tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los diez días, también hábiles, por el que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo período de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida, como antes se dice, procediéndose, en primer lugar, a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica» correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..., con domicilio en, calle de, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de sustitución de la cubierta actual por otra de estructura metálica en el Grupo Escolar «Cronista Rey Díaz», se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que representa el por 100 de baja.

Se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 4 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.147-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de sustitución de la cubierta actual por otra de estructura metálica en el Grupo Escolar «José de la Torre y del Cerro».

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de abril de 1968,

convócase la contratación mediante concurso-subasta de las obras de sustitución de la cubierta actual por otra de estructura metálica en el Grupo Escolar «José de la Torre y del Cerro», bajo el tipo de seiscientos un mil quinientas treinta y seis pesetas con diecinueve céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en el concurso-subasta se fija en la cantidad de dieciocho mil cuarenta y seis pesetas y la definitiva en la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Esta garantía provisional habrá de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las «Referencias técnicas y económicas» del concursante, y el segundo su «Propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial, y en que habrá de figurar en letra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial.

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias» tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los diez días también hábiles por el que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, se leccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo período de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida como antes se dice, procediéndose en primer lugar a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica» correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos precedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19.... con domicilio en, calle de, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de sustitución de la cubierta actual por otra de estructura metálica en el Grupo Escolar «José de la Torre y del Cerro». se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí la

proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que representa el por 100 de baja.

Se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 4 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.148-A.

Resolución del Ayuntamiento de Escalona del Prado (Segovia) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red de distribución de agua potable».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de «Red de distribución de agua potable» en esta villa.

Presupuesto: Un millón ciento veinte mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos (1.120.446,43 pesetas).

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Fianza provisional: Veintidós mil cuatrocientas ocho pesetas con noventa y tres céntimos (22.408,93 pesetas).

Los pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante todos los días hábiles que medien hasta la celebración de la subasta, desde las once a las trece horas.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Si la baja excediere del 10 por 100 del tipo de licitación se constituirá la garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y la baja obtenida.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán con la documentación correspondiente en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en la Casa Consistorial de esta villa de Escalona del Prado.

Estas obras se financiarán con cargo al Plan de Cooperación Provincial correspondiente al bienio de 1967-68.

El correspondiente anuncio se halla publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 66, correspondiente al día 31 de mayo de 1968.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1968, para la contratación por subasta pública de las obras de «Red de distribución de agua potable en Escalona del Prado (Segovia), y del presupuesto y pliego de condiciones técnico-jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que emplee en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, que dará cumplimiento

especialmente a las que regulen los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Escalona del Prado, 4 de junio de 1968. El Alcalde, Vicente Sacristán.—3.170-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia concurso para la adjudicación durante veinticinco años del arrendamiento del edificio municipal denominado bar «Bahía».

Cumplido el trámite de información pública previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia a concurso público la adjudicación durante veinticinco años del arrendamiento del edificio municipal denominado bar «Bahía».

Autorización: No es necesaria en este caso autorización superior.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianza definitiva: 50.000 pesetas.

Ambas fianzas se constituirán en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en cualquiera de las formas previstas en los apartados a) y b) del artículo 75 del Reglamento antes citado.

Tipo mínimo de licitación: 120.000 pesetas de renta anual.

Circunstancias a valorar: El concurso versará sobre los proyectos de reconstrucción o de acondicionamiento del bar «Bahía», que serán por valor mínimo de pesetas 3.000.000, sobre la renta anual, y sobre las referencias de solvencia y arraigo en el negocio de hostelería que presenten los concursantes.

Documentación: A las proposiciones para tomar parte en el concurso, acompañarán la documentación prevista en la cláusula 23 del pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en pliegos cerrados, ajustados al modelo que se inserta al final, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de veinticinco pesetas.

El plazo para su presentación es el de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

Durante dicho plazo y horario estará de manifiesto en la Secretaría Municipal el pliego de condiciones con el expediente de concurso.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las once horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de calle número, con documento nacional de identidad número

Enterado del anuncio del concurso convocado por el Ayuntamiento de Guecho para adjudicar durante veinticinco años el arrendamiento del bar «Bahía», y enterado del pliego de condiciones por el que se rige la licitación, me comprometo a tomar a mi cargo (o a cargo de mi representado) el arriendo de dicho bar «Bahía» y terreno anexo, con sujeción al citado pliego de condiciones, obligándome a realizar por mi cuenta las obras que se detallan en el anteproyecto que acompaño a esta proposición y a pagar al Ayuntamiento pesetas de renta anual en los veinticinco años de duración del arrendamiento.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Guecho, 31 de mayo de 1968.—El Alcalde.—3.219-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Telleche y sus enlaces con la avenida del Ejército, avenida de Salsidu y Sarricobaso, del barrio de Algorta, de esta localidad.

I. **Objeto:** Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Telleche y sus enlaces con la avenida del Ejército, avenida de Salsidu y Sarricobaso, del barrio de Algorta (Guecho).

II. **Tipo de licitación:** Se fija como tipo máximo de licitación admisible de pesetas 631.493,50.

III. **Garantías:** Los que pretendan tomar parte en la subasta tendrán que constituir una garantía provisional de 12.630 pesetas en la Depositaria Municipal.

La garantía definitiva se constituirá por el adjudicatario del remate, en cantidad equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación de la subasta.

IV. **Pagos al contratista:** Se efectuarán mediante certificaciones de obra realizada, que expedirá el Arquitecto municipal, con imputación a la consignación prevista en la partida 160 del vigente presupuesto ordinario de gastos.

V. **Plazo de garantía de las obras:** El plazo de garantía de las obras es el de seis meses, contados a partir de la recepción provisional.

VI. **Proposiciones:** Se presentarán en el Negociado de Fomento dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

En la misma oficina y durante el plazo indicado, permanecerán expuestos el proyecto, Memoria y presupuesto y pliego de condiciones.

VII. **Lugar, día y hora de la subasta:** Tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las diez horas del día hábil inmediato posterior al que se cierre el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número

En nombre (propio o en el de), cuya representación acredita con la escritura de poder que debidamente bastanteada acompaña, enterado del anuncio publicado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Guecho, para la subasta de las obras de urbanización de la calle Telleche y sus enlaces con la avenida del Ejército, avenida de Salsidu y Sarricobaso, del barrio de Algorta (Guecho), se comprometo a tomarla a su cargo y a ejecutarla con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Guecho, 6 de junio de 1968.—El Alcalde. 3.218-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coaña por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de equipos radiotelefónicos con destino a Unidades motorizadas e instalación de los mismos.

Se anuncia concurso para el suministro e instalación de un emisor-receptor central radiotelefónico con dispositivo de llamada, selectivo para 10 estaciones, ampliable a 30, con doble control; cuatro emisores-receptores móviles para automóviles; seis para motocicletas y antenas coaxiales y

de control y demás accesorios para los equipos.

El adjudicatario estará obligado a presentar proyecto autorizado por un Ingeniero de Telecomunicación, dentro del precio de contrata, para solicitar autorización de puesta en marcha del servicio.

Se fija como tipo máximo de licitación el de 651.316 pesetas.

Plazo de entrega y montaje: El que se fije por los concursantes, sin que pueda exceder de dos meses.

Pago del precio de contrato: El 50 por 100 en el momento de la recepción provisional. El resto en el primer trimestre de 1969.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Sección de Policía y Servicios Municipales en horas de nueve a trece.

Garantías: Provisional, 13.027 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán, redactadas en papel de timbre del Estado y timbre municipal de 14 pesetas, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento en horas de nueve a trece durante el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si se optase con material extranjero, se hará constar así expresamente en el anverso del sobre que contenga la proposición, la cual se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de, y domiciliado en el piso, de la casa número, de la calle, enterado del anuncio de concurso para el suministro de equipos radiotelefónicos con destino a Unidades motorizadas e instalación de los mismos, y de las condiciones técnicas y económico-administrativas, que acepta, se comprometo a realizar el suministro e instalación de todo ello en la cantidad total de (en letra) pesetas.

El suministro de los materiales, así como su instalación en las Unidades motorizadas, se comprometo a realizarlo en el plazo de

En prueba de aceptación de tal compromiso deja asegurada esta proposición con el depósito previo exigido, como justifica con el resguardo que acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al del transcurso del periodo de licitación en las Casas Consistoriales.

En el expediente resulta acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 25, números dos y tres del Reglamento de Contratación.

La Coaña, 7 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se convoca concurso-subasta para la prestación de los servicios de transporte urbano de viajeros en la ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida anuncia concurso-subasta para la prestación de los servicios de transporte urbano de viajeros en Lérida, cuyos pliegos de condiciones contienen entre otras las siguientes condiciones:

1.ª **Objeto de la concesión:** Es objeto de esta concesión la prestación del servicio de transporte de viajeros en los itinerarios que se dirán, en el caso urbano de Lérida (capital), cuyos límites se hallan ampliados por Orden de 28 de febrero de 1952, del Ministerio de Obras Públicas, en la siguiente forma:

En la carretera de Madrid a Francia por Barcelona, desde el camino kilométrico 458,5 hasta la factoría de la «Campsa»

en las inmediaciones del punto kilométrico 468,8.

En la carretera de Tarragona a Bilbao y San Sebastián, los seis primeros kilómetros a partir de Lérida en dirección Huesca.

En la carretera de Tortosa al Valle de Arán, los 3.400 metros primeros a partir de Lérida en dirección Pont de Suert.

Los primeros 1.500 metros de la carretera de Lérida a Balaguer por Corbins.

El primer kilómetro del camino provincial de Lérida a Torreserona.

La concesión se otorga en régimen de exclusiva para los itinerarios que se señalan en el anexo número uno del pliego de condiciones facultativas o técnicas de este concurso-subasta.

2.ª **Obras, instalaciones y materiales:** En el pliego de condiciones facultativas se señalan el número y características generales que deberán reunir los vehículos mencionados. En lo no previsto respecto al particular en este pliego y en el de condiciones facultativas, regirán las normas del Reglamento de Transporte por Carretera de 9 de diciembre de 1949.

3.ª **Prestación de los servicios:** Descripción: Los servicios objeto de esta concesión se prestarán con el detalle que consta en el correspondiente lugar del pliego de condiciones facultativas o técnicas de este concurso-subasta.

4.ª **Exenciones fiscales:** El concesionario estará exento del pago de arbitrios y derechos municipales por todo género de construcciones e instalaciones destinadas a los servicios de esta concesión. Esta exención, que no lleva aparejada la de la obtención de las licencias que correspondan, se hará extensiva a las exenciones por vehículos destinados al cumplimiento de los servicios de la concesión.

5.ª **Tarifas:** Durante el año 1968 regirán para los itinerarios que ya se venían desarrollando en la concesión anterior las mismas tarifas hasta ahora establecidas.

Para los nuevos itinerarios y durante el año mencionado la tarifa-kilómetro no podrá sobrepasar la máxima de las actualmente vigentes.

Sin embargo, dentro de las limitaciones establecidas por el párrafo anterior, las tarifas de prestación del servicio objeto de la concesión, serán las que resulten aprobadas por el Ayuntamiento a propuesta de los licitadores de este concurso-subasta, que deberán formular en el pliego de «Referencias» a que alude la condición novena, quinta a), de este pliego de las económico-jurídicas. Las alteraciones en más que pudieran experimentar dichas tarifas durante los años de vigencia de la concesión, se regirán por lo establecido en las leyes y demás disposiciones de régimen local, y la solicitud de modificación que, vigente la concesión hiciere el concesionario, deberán ir acompañada de informes de la Delegación Provincial de la Organización Sindical.

6.ª **Canon:** El concesionario deberá satisfacer anualmente al Ayuntamiento un canon de cien mil pesetas, dividido en dos pagos semestrales, y que será considerado como gasto de explotación preferente a los de suministro de materiales.

Finalizados los cinco primeros años de la concesión, el canon se incrementará automáticamente en el mismo porcentaje que se incrementen las tarifas aprobadas o el volumen total del servicio, así como el precio de la subcesión que el concesionario verifique de servicios complementarios o accesorios, como publicidad y otros. A estos efectos, los contratos de subcesión o aprovechamiento que el concesionario verifique, exigirán la previa aprobación del Ayuntamiento, para conceder la cual, valorará la publicidad, el texto y demás características de los anuncios, hallándose sometidos a inspección municipal y al pago de las exacciones que correspondan.

7.ª **Duración de la concesión:** Se fija en veintiocho años el plazo de duración de la concesión de los servicios objeto de este concurso-subasta, a partir de su pue-

ta en funcionamiento, y será prorrogado automáticamente por periodos de cinco en cinco años, en el caso que ninguna de las partes lo rescinda expresamente hasta el límite de cincuenta años reglamentarios.

8.ª *Revisión de la concesión*: Las condiciones de la concesión podrán ser revisadas a petición de una de las partes o ambas, cuando se den las condiciones previstas por el artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y en todo caso se tendrán especialmente en cuenta las normas que se indican en los pliegos.

9.ª *Mejoras*: Los licitadores podrán ofrecer respecto a las condiciones establecidas en este pliego y en el de condiciones facultativas las mejoras que tengan por conveniente, que serán apreciadas por la Corporación Municipal, conjugándolas entre sí y en su conjunto si bien a título de indicación se hace constar podrán recaer sobre:

a) Tiempo de duración de la concesión.
b) Número y condiciones de los vehículos señalados en el pliego.

c) Las tarifas que proponga.

d) El canon a satisfacer al Ayuntamiento.

e) La calidad, cantidad y eficacia de los servicios y, especialmente, número de viajes por itinerario y aumento de itinerario.

f) Cuantas otras modalidades, formas, procedimientos o aportaciones pudieran mejorar la prestación de los servicios, la utilidad para la ciudad de Lérida o el beneficio de su Ayuntamiento.

10. *Admisión y requisitos de las proposiciones*: El plazo en que se podrán presentar los pliegos de proposición será de dos meses, a contar del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en Secretaría General del Ayuntamiento de Lérida de diez a trece horas de cada día hábil.

Los licitadores deberán presentar cada uno de ellos dos pliegos cerrados y potestativamente, lacrados y precintados en los que figure la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Lérida para la concesión del servicio de transporte urbano de viajeros», y con el siguiente contenido:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de los servicios desarrollados con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, así como restantes mejoras que juzgue conveniente proponer de acuerdo con lo consignado en la cláusula décima, tercera, de este pliego. Todo ello en lo que fuere menester con los pertinentes documentos acreditativos.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», que incluirá proposición con arreglo a modelo en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura en relación con el canon señalado.

La licitación se desarrollará por los trámites del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. Garantías:

Provisional: Quienes deseen tomar parte en este concurso-subasta deberán depositar en la Caja municipal una garantía provisional de cincuenta mil pesetas (pesetas 50.000).

Definitiva: El adjudicatario, dentro del término de diez días de notificado el acuerdo de adjudicación, vendrá obligado a prestar en concepto de garantía definitiva que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

12. *Protección a la industria nacional*: Todos los materiales que en su momento haya de adquirir el concesionario para llevar a cumplimiento los servicios objeto

de la concesión se ajustarán a lo dispuesto en las leyes y reglamentos vigentes de protección a la industria nacional.

13. *Normas supletorias*: Además de cuanto se establece en este pliego y el de condiciones facultativas, regirán con carácter supletorio y por el orden en que se citan las disposiciones, la Ley y sus Reglamentos de Régimen Local y la Ley de Ordenación de Transportes por Carretera y su Reglamento y disposiciones respectivamente complementarias.

14. *Información*: El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones, plano de la ciudad en el que se hallan señalados los itinerarios a que se refiere el anexo número uno del pliego de condiciones facultativas y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Abastecimiento y Transportes (Sección de Fomento) de estas oficinas municipales durante los dos meses, a contar del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» de diez a trece horas de cada día hábil.

Modelo de proposición

El que suscribe (nombre, apellidos y domicilio del licitador, y si actúa en representación, indicándolo así e indicando los propios datos respecto a su poderdante), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día (expresar fecha) para la adjudicación por concurso-subasta que declara conocer y aceptar en todos sus extremos, se ofrece a tomar a su cargo, con arreglo a dichas condiciones y a las mejoras por él propuestas en el pliego de «Referencias» la prestación de los servicios expresados, satisfaciendo al Ayuntamiento de Lérida el canon anual de (se expresarán las pesetas en letra), y cumpliendo en el expresado desarrollo de los servicios, con las demás condiciones y requisitos que resulten de la Memoria y demás documentos que forman el ya citado pliego de «Referencias» del proponente.

(Fecha y firma del proponente.)

La proposición y documentos anexos deberán reintegrarse de acuerdo con las normas del impuesto sobre actos jurídicos documentados, sello municipal y cuantas otras de aspecto fiscal fueren de aplicación.

Lérida, 4 de junio de 1968.—El Alcalde.
Juan C. de Sangenis y Corriá.—3.175-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se rectifica el anuncio de concursos para la concesión de la explotación del servicio periférico de transporte colectivo de viajeros mediante autobuses en las líneas que se citan.

Se rectifica, por error material, el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 del actual, en el sentido de que el itinerario de la línea P-29 no es «Plaza de Castilla-Colonia Pinar de Chamartín-La Moraleja», sino «Plaza de Castilla-Colonia Pinar de Chamartín-Inmediaciones de La Moraleja».

Subsisten íntegramente los demás extremos del referido anuncio.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.220-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del alumbrado público en la avenida del Ministro Alonso Vega.

Objeto de la subasta: Mejora del alumbrado público en la avenida del Ministro Alonso Vega.

Tipo de licitación: 512.672,08 pesetas.

Fianza provisional: 10.253,44 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional, al tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con carnet de identidad número expedido en a de de 196... en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de se comprometo a realizar dichas obras con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 5 de junio de 1968.—El Alcalde accidental, Antonio Delgado Dorrego.—3.152-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia licitación para el otorgamiento de una concesión administrativa municipal para establecimiento y explotación de un servicio colectivo de transporte de personas en vehículos automóviles.

Objeto: El objeto de la pública licitación que ahora se convoca es el otorgamiento de una concesión administrativa municipal en régimen de exclusiva para el establecimiento y explotación de un servicio colectivo de transporte de personas en vehículos automóviles, sin camino de rodadura fija ni tendido aéreo, dentro de los límites jurisdiccionales del Ayuntamiento de Orense, cuyos puntos extremos en la fecha del otorgamiento no podrán rebasar los que el excelentísimo Ministro de Obras Públicas determinó en 15 de junio de 1960.

Duración: La adjudicación se realizará por un periodo máximo de diez años, contados a partir de la fecha en que quede legalmente formalizado el otorgamiento, plazo que podrá ser prorrogado por bienios sucesivos siempre que con seis meses de antelación al vencimiento del plazo concesional o de sus prórrogas el excelentísimo Ayuntamiento o la empresa adjudicataria no notifique a la otra parte contratante de modo fehaciente su decisión de dar por finalizada la explotación otorgada. En cualquier supuesto, el plazo concesionario y sus posibles prórrogas no podrán exceder de veinte años.

Tipo de licitación: Satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento el canon anual de cien mil (100.000) pesetas durante todo el tiempo que dura la concesión o sus prórrogas.

Derechos de publicidad: Los derechos de publicidad en los exteriores e interiores de los vehículos que estén o puedan estar adscritos al servicio será propiedad exclusiva del excelentísimo Ayuntamiento, quien a su vez podrá concederla o

arrendarla cómo y a quien considere conveniente.

Garantía provisional: Para poder tomar parte en la licitación será condición imprescindible la de depositar una fianza provisional de quinientas mil (500.000) pesetas, que será constituida en la Depositaria Municipal en dinero efectivo, en valores del Estado o en cualquiera de los medios admitidos en derecho.

Garantía definitiva: Quien resulte adjudicatario del servicio vendrá obligado a constituir una fianza definitiva de un millón (1.000.000) de pesetas en cualquiera de las formas admitidas por la ley. Esta fianza garantizará las responsabilidades pecuniarias de toda índole que pudieran alcanzar a la empresa concesionaria.

Proposición y documentos: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Orense en horas de diez a trece treinta y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones tendrán que estar reintegradas con los timbres del Estado y sellos municipales correspondientes. Se presentarán en sobre cerrado, lacrado y precintado, y en su exterior deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la licitación del servicio urbano de transporte colectivo de personas convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Orense». Las proposiciones se ajustarán exactamente al modelo que a tal fin se publica junto con esta convocatoria y serán rechazadas de manera automática todas cuantas no se acomoden a dicho modelo.

Además de la proposición que se detalla en el apartado anterior, en sobre separado tendrán que ser presentados los siguientes documentos:

a) El resguardo acreditativo de haber presentado la fianza provisional a que se refiere la base séptima.

b) Los poderes y documentos que acrediten la personalidad de quien ostente la representación de una persona física o jurídica, los cuales estarán bastanteados en forma por el señor Secretario de la Corporación.

c) Croquis de los distintos itinerarios, individualizados entre sí, con expresión exacta de su longitud, determinada en kilómetros y fracciones.

d) Memoria descriptiva de la explotación proyectada, detallando en ella los principales fundamentos que han dado lugar al régimen de explotación ofrecido; los estudios económico-financieros para la determinación de las tarifas; las frecuencias de las expediciones a implantar sobre cada itinerario; el número de horas de prestación diaria de servicio, que en ningún caso podrán ser inferior a quince horas, así como cualesquiera otros datos que conduzcan a una mejor comprensión del proyecto en su conjunto.

e) Proyecto del Reglamento de funcionamiento del servicio objeto de la licitación, en el que se precisarán las normas que han de regular las relaciones entre el excelentísimo Ayuntamiento de Orense y el concesionario.

La apertura de las pliegos presentados por los licitadores se verificará a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe del acto. La adjudicación definitiva se otorgará con las solemnidades y dentro de los plazos que las normas vigentes establezcan.

Criterio para la valoración de las proposiciones: Para el otorgamiento de la concesión se estará a lo preceptuado en

el artículo 122 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Con sujeción al mismo y por considerarlos más trascendentes se fijan como tipos múltiples que han de servir de base a la licitación los siguientes:

a) La calificación discrecional por la Corporación municipal del conjunto de las distintas particularidades de cada proyecto y en especial el más completo servicio de los intereses de la ciudad, reflejado en las características y frecuencias de las líneas ordinarias y de los servicios especiales a implantar, las instalaciones complementarias que mejoren el servicio o faciliten y hagan más cómodo y eficaz su utilización por el usuario, así como la experiencia de los licitadores en la explotación de servicios análogos y concretamente la solvencia de los mismos.

b) Tarifa itinerario.

c) Número de los autobuses que se ofrezcan para la prestación de servicios ordinarios.

d) Plazo en que comenzará la explotación, contado a partir de la fecha en que quede formalizado legalmente el otorgamiento.

e) Teniendo en cuenta el excelentísimo Ayuntamiento de Orense el problema laboral que pudiera plantearse al terminar la actual concesión de los autobuses municipales, por falta de empleo a que pudiera estar avocado el personal que actualmente los atiende, se tendrá en cuenta por el excelentísimo Ayuntamiento a la hora de fijar puntuaciones a los posibles licitadores la absorción por la posible empresa adjudicataria de todo o parte del personal actualmente dedicado o empleado en el servicio de autobuses municipales, y para facilitar esta deseable absorción del personal a cualquier licitador concurrente se relaciona a continuación la plantilla que lo compone:

1. Conductores.—Número 18.
2. Cobradores.—Número 22.
3. Inspectores.—Número 3.
4. Administrativos.—Número 2.
5. Mecánicos.—Número 5.
6. Pintores.—Número 1.
7. Chapistas.—Número 2.
8. Lavacoches.—Número 2.

Para su acumulación numérica, a cada uno de los expresados tipos se le asigna el siguiente valor:

Veinticinco puntos a la propuesta considerada como mejor en la valoración de conjunto señalada en el apartado a) de esta base.

Un punto a cada céntimo de peseta en que se disminuya la base tarifa de dos pesetas viaje itinerario prevista como máxima en la base undécima.

Un punto por cada autobús de los destinados a servicios ordinarios que se ofrezcan superando el número mínimo de veinte vehículos que se precisa en la base octava, apartado g).

Diez puntos por la completa absorción del personal a que se hace referencia en la base decimoséptima, apartado e).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión y de estado, que reside en calle de número, provisto de D. N. I. número, expedido en con fecha en nombre propio (o en su calidad de de la Sociedad Mercantil denominada con poder bastantado para acudir a esta licitación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y enterado de las demás condiciones que se exigen, tanto para participar en la licitación como para el otorgamiento de la concesión del servicio público de transporte colectivo de personas dentro de los límites jurisdiccionales del Ayuntamiento de Orense, formula la presente proposición y aceptando en su integridad las bases aprobadas por el excelentísimo Ayun-

tamiento Pleno, se compromete a establecer el referido servicio con las siguientes particularidades:

A) La tarifa máxima concesional será única, de pesetas.

B) La base tarifa por viajero, calculada con sujeción a lo dispuesto en la base undécima, será de pesetas.

C) El servicio se pondrá en funcionamiento en su integridad en el término de días, contados a partir de la fecha en que quede legalmente formalizada la concesión.

E) (Si o no) establece el servicio complementario de «microbuses», de acuerdo con lo establecido en las bases octava y novena y con sujeción que se detallan en la Memoria.

F) Dentro del casco urbano de la ciudad de Orense se realizarán los siguientes servicios: (Se detallará el itinerario completo de cada una de las líneas que se proyecte establecer, con expresión de la longitud en metros de cada una de ellas.)

En cumplimiento de lo establecido en la base decimosexta del pliego aprobado, apartado segundo, en sobre separado se acompañará la totalidad de los documentos exigidos, obligándome a establecer el régimen de explotación que se detalla en la Memoria a que se refiere el apartado d) de dicha base.

(Lugar, fecha y firma.)

3.219-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pola de Siero por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de apertura y urbanización de la calle número 18 de esta localidad.

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de apertura y urbanización de la calle número 18 de Pola de Siero, entre contratistas con práctica acreditada en urbanización.

Tipo de licitación, a la baja, 1.835.670,27 pesetas.

La fianza provisional, igual al 3 por 100 del tipo de licitación, asciende a 55.070,10 pesetas, y la definitiva será del 6 por 100 del precio de remate.

Las obras se realizarán en el término de cuatro meses a contar de los ocho días siguientes a la firma del acta de replanteo de aquéllas.

Los proyectos, pliego de condiciones, etcétera, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados: uno, con la inscripción: «Referencias técnicas y económicas para tomar parte en el concurso-subasta de apertura y urbanización de la calle número 18 de Pola de Siero», que contendrá los documentos a que hace referencia la tercera de las condiciones del pliego; y el segundo, con la inscripción «Oferta económica para el concurso-subasta de apertura y urbanización de la calle número 18 de Pola de Siero», que contendrá la proposición que se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, con residencia en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Siero en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta para ejecución de las obras de apertura y urbanización de la calle número 18, de Pola de Siero, se comprometo a ejecutar aquéllas con sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobado por dicho Ayuntamiento, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna por el precio alzado de (expresar la cantidad en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de diez de la mañana a una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los pliegos de referencias técnicas y económicas se celebrará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento el día hábil siguiente al del término del plazo de presentación de proposiciones.

Los pagos se efectuarán contra certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario y no es necesaria autorización alguna para la validez del contrato que se genere como consecuencia de este concurso-subasta.

Polca de Siero, 7 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subastas para contratar la ejecución de las obras de construcción de los Grupos Escolares que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción de los siguientes Grupos Escolares:

Grupo Escolar mixto en el barrio de Garrido, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 12.863.857,05 pesetas.

Garantía provisional: 213.638,57 pesetas.

Grupo Escolar mixto en el barrio de San Mateo, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 9.983.914,44 pesetas.

Garantía provisional: 184.758,71 pesetas.

Grupo Escolar para niños en la avenida de Alemania, de la capital.

Tipo de licitación: 12.317.068,07 pesetas.

Garantía provisional: 208.170,68 pesetas.

Grupo Escolar para niños en el barrio Vidal, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 6.551.031,58 pesetas.

Garantía provisional: 133.280,47 pesetas.

Grupo Escolar para niñas en el barrio Vidal, de esta capital.

Tipo de licitación: 6.507.764,58 pesetas.

Garantía provisional: 132.616,46 pesetas.

Garantía definitiva: La de cada Grupo se cifrará conforme a la escala que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Municipal sobre el precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al presupuesto especial extraordinario para construcción de Grupos Escolares.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La documentación técnico-administrativa por que se registrarán estas subastas estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de construcción de un Grupo Escolar

en, formula esta proposición, por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de dicha ciudad para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del

(en letra) por ciento en los precios tipos. Salamanca, de de 196... (Firma del proponente.)

Salamanca, 3 de junio de 1968.—El Alcalde, Alberto Navarro.—3.154-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salvatierra (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un campo de fútbol con gradería y vestuarios en el polígono deportivo de esta localidad.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto: Construcción de un campo de fútbol con gradería y vestuarios en el polígono deportivo de Salvatierra, de Alava.

Tipo: 1.057.856,54 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

Garantías provisional y definitiva: Dos por ciento para la provisional y cuatro por ciento del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Constará de dos periodos en cada uno, de los cuales se examinarán los dos sobres a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, el titulado «Referencias» y el denominado «Oferta económica». Ambos se presentarán a la vez.

La apertura del primer pliego tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

La fecha, lugar y hora de apertura del segundo sobre se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia al hacer público el resultado de la selección efectuada en la primera fase.

Toda la documentación de este concurso-subasta se encuentra de manifiesto para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, (edad, estado, profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un, tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.) Salvatierra, 5 de junio de 1968.—El Alcalde, Ignacio María Aramburu Gómez.—3.176-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de campo de fútbol en Sotroñdio-Blimea.

Cumplidos trámites previos necesarios, este Ayuntamiento convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de cons-

trucción de campo de fútbol en Sotroñdio-Blimea, por tipo de tres millones doscientas veintisiete mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con noventa y seis céntimos.

La duración del contrato será de doce meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, pliegos de condiciones y demás documentos de inteligencia del objeto de esta contratación estarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el periodo de presentación de ofertas.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de sesenta y cuatro mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con noventa y seis céntimos, que el adjudicatario elevará en su día hasta cubrir cantidad igual al cuatro por ciento del importe de adjudicación y a constituir en cualquiera de las formas admisibles por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pero la fianza definitiva quedará constituida dentro del ámbito provincial.

Las ofertas, con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría General en horas de diez a trece en días laborables hasta el anterior a aquel en que se abrirán los pliegos de «Referencias».

Las proposiciones se presentarán en dos pliegos separados, en sobres cerrados, uno a titular «Referencias», contendrá documentación acreditativa de la representación que invoque quien los suscriba cuando se trate de personas jurídicas o físicas representadas, bastanteados los poderes por el Secretario de la Corporación; Memoria expresiva de referencias técnicas y económicas de la persona o entidad proponente, refiriendo obras realizadas, elementos de trabajo, etc.; resguardo acreditativo de fianza provisional; declaración jurada de no tener incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento; carnet de empresa con responsabilidad; todo ello reintegrado conforme a la Ley del Timbre del Estado, y en el exterior con timbre municipal conforme a Ordenanza.

El otro pliego, que se titulará «Oferta económica», contendrá la oferta propiamente dicha, concretando según modelo del final precio y forma de pago.

La apertura de plicas será en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de cumplirse los veinte, también hábiles, desde el siguiente al publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se abrirán los pliegos de «Referencias», y la Mesa constituida levantará acta, pasando todo a la Corporación para selección o eliminación de concursantes, sin abrir los sobres de «Oferta económica».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, (indíquese si es en nombre propio o de quien se haga), bien enterado del pliego de condiciones, proyecto y documentos anexos al mismo, por el que se ha de regir el concurso-subasta convocado por ese Ayuntamiento para adjudicar las obras de construcción de campo de fútbol en Sotroñdio-Blimea, se compromete a la ejecución de aquéllas con arreglo a las condiciones exigidas por precio de, (en letra) pesetas, a pagar en la siguiente forma:

(Fecha y firma.)

Al pie:

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio.

San Martín del Rey Aurelio, 6 de junio de 1968.—El Alcalde, Godofredo Martínez García-Riáño.—3.153-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar, con ocho aulas, gimnasio, biblioteca y demás servicios.

A las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte también hábiles a partir del en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la Mesa de licitación compuesta por el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento o Concejal en quien delegue y del señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto de la subasta pública de las obras de construcción de un Grupo Escolar, con ocho aulas, gimnasio, biblioteca y demás servicios.

El tipo de licitación que sirve de base es el de un millón seiscientos veintidós mil setecientos nueve pesetas con veintitrés céntimos (1.621.709,23), debiendo girar las proposiciones a la baja de dicha suma.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de 48.651,27 pesetas en concepto de garantía provisional, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de realización de la obra será de nueve meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas, más un sello municipal de 15 pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las doce a las catorce horas, a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio hasta el anterior al que corresponda la celebración de esta subasta, en sobre cerrado, que puede ser lacrado, acompañado de los siguientes documentos:

1.º Resguardo de haber depositado la garantía provisional.

2.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Documento nacional de identidad.

4.º Carnet de Empresa con responsabilidad en vigencia.

5.º Hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, etc.

Para poder licitar a nombre de otra persona se precisa copia del poder que justifique la personalidad y debidamente bastantado.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluso honorarios del señor Arquitecto y Aparejador, anuncios, escritura pública y demás que tengan relación con este expediente, correrán a cargo del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, pudiendo ser examinados durante las horas de las doce a las catorce.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles en que haya tenido lugar la primera, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en representación de, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y demás a regir en la subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de ocho aulas, gimnasio, biblioteca y demás servicios para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja

del (tanto por ciento, en letra y número) respecto a los precios tipo. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

San Sebastián de los Reyes, 1 de junio de 1968.—El Alcalde-Presidente, Dionisio Sastre Villagroy.—6.328-C.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncian nuevas subastas de los aprovechamientos forestales que se mencionan.

Habiendo quedado desiertas por primera vez por falta de licitadores las subastas relativas a los aprovechamientos que a continuación se relacionan, en los montes que se indican, se anuncian nuevamente en las mismas condiciones y precios que en las primeras.

Pinar Grande

1.º Aprovechamiento de 7.000 pinos, que cubican sin corteza 2.730 metros cúbicos de madera y 1.018 de leña de copas en la sección cuarta-E-III.

2.º Aprovechamiento de 4.500 pinos, que cubican sin corteza 1.360 metros cúbicos de madera y 389 de leña de copas en la sección quinta-D-I.

3.º Aprovechamiento de 2.145 pinos secos, que cubican sin corteza 953 metros cúbicos de madera y 351 de leña de copas en la sección primera, cuarteles A, B, C y D.

Santa Inés y Verdugal

1.º Aprovechamiento de 860 pinos y seis hayas, que cubican sin corteza 1.252 metros cúbicos de madera, cuatro de leñoso de tronco y 314 de leña de copas en la sección segunda-G-III.

2.º Aprovechamiento de 1.173 pinos, que cubican sin corteza 808 metros cúbicos de madera y 423 de leña de copas en la sección tercera-F-III.

3.º Aprovechamiento de 2.860 pinos, que cubican sin corteza 1.321 metros cúbicos de madera, 16 de leñoso de tronco y 621 de leña de copas en la sección segunda-F-II.

4.º Aprovechamiento de 500 pinos, que cubican sin corteza 503 metros cúbicos de madera, siete de leñoso de tronco y 198 de leña de copas en la sección tercera-B-III.

5.º Aprovechamiento de 912 pinos, que cubican sin corteza 816 metros cúbicos de madera y 303 de leña de copas en la sección tercera-C-VI.

Los anuncios correspondientes fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 113, 115 y 123, de fechas 10, 13 y 22 de mayo último, y en los de la provincia números 52, 53 y 56, de fechas 6, 8 y 15 del mismo mes.

Las subastas tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los diez días, también hábiles, por haber sido declaradas de urgencia, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, verificándose la apertura de pliegos a la una de la tarde.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de cinco y de una peseta de la Mutualidad de Previsión de Funcionarios de Administración Local, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables, hasta la víspera del señalado para su celebración.

Soria, 5 de junio de 1968.—El Alcalde, 3.169-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Ejecutando acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento y previas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación de los aprovechamientos que a continuación se relacionan, en el monte «Pinar Grande», de la pertenencia de Soria y su tierra, bajo los tipos de tasación que se indican:

1.º Aprovechamiento de 7.000 pinos (234 P. s., 3.343 Pp. sr. y 3.423 Pp. r.), que cubican sin corteza 1.662 metros cúbicos de madera (77 de P. s., 548 de Pp. sr. y 1.037 de Pp. r.), y 429 de leña de copas en la sección 4.ª-C-V, bajo el tipo de tasación de 1.140.260 pesetas. Precio índice: pesetas 1.425.325. Tasas: 21.268 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

2.º Aprovechamiento de 7.200 pinos (1.125 P. s., 4.290 Pp. sr. y 1.785 Pp. r.), que cubican sin corteza 1.967 metros cúbicos de madera (344 de P. s., 926 de Pp. sr. y 697 de Pp. r.) y 486 de leña de copas en la sección 3.ª-A-IV, bajo el tipo de tasación de 1.413.090 pesetas. Precio índice: pesetas 1.766.362,50. Tasas: 25.420 pesetas.

3.º Aprovechamiento de 3.430 pinos (182 P. s., 555 Pp. sr. y 2.693 Pp. r.), que cubican sin corteza 1.996 metros cúbicos de madera (114 de P. s., 115 de Pp. sr. y 1.767 de Pp. r.) y 716 de leña de copas en la sección 2.ª-B-II, bajo el tipo de tasación de 1.742.290 pesetas. Precio índice: pesetas 2.177.862,50. Tasas: 28.793 pesetas.

4.º Aprovechamiento de 3.266 pinos (540 P. s., 507 Pp. sr. y 2.219 Pp. r.), que cubican sin corteza 2.211 metros cúbicos de madera (332 de P. s., 115 de Pp. sr. y 1.764 de Pp. r.) y 875 de leña de copas en la sección 2.ª-B-I, bajo el tipo de tasación de 1.975.000 pesetas. Precio índice: pesetas 2.468.750. Tasas: 31.488 pesetas.

5.º Aprovechamiento de 5.000 pinos (3.335 P. s., 916 Pp. sr. y 749 Pp. r.), que cubican sin corteza 2.065 metros cúbicos de madera (1.594 de P. s., 151 de Pp. sr. y 320 de Pp. r.) y 691 de leña de copas en la sección 2.ª-A-III, bajo el tipo de tasación de 2.110.140 pesetas. Precio índice: pesetas 2.637.675. Tasas: 32.237 pesetas.

6.º Aprovechamiento de 5.800 pinos (2.803 P. s., 1.877 Pp. sr. y 1.120 Pp. r.), que cubican sin corteza 2.384 metros cúbicos de madera (1.421 de P. s., 298 de Pp. sr. y 665 de Pp. r.) y 816 de leña de copas en la sección 1.ª-D-III, bajo el tipo de tasación de 2.503.690 pesetas. Precio índice: 3.129.612,50 pesetas. Tasas: 37.958 pesetas.

Cada uno de estos aprovechamientos será objeto de una subasta, las que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los diez días, también hábiles, por haber sido declarados de urgencia, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, verificándose la apertura de pliegos a la una de la tarde.

Para optar a la adquisición de estos aprovechamientos es condición indispensable hallarse al corriente del pago de la contribución industrial, que se justificará mediante la presentación del último recibo de la contribución que se acompañará a la proposición en unión de la declaración jurada en la que el licitador afirme, baso su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, reintegradas con una póliza de cinco pesetas del Estado, sello municipal de cinco y de una peseta de la Mutualidad de Previsión de Funcionarios de la Administración Local, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este

Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación—cuyo justificante se acompañará a la proposición—que será elevado al 4 por 100 de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

Son requisitos indispensables para la obtención de la licencia: El pago de los derechos reales a la Hacienda; la constitución de la fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, equivalente al 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal; ingreso de las tasas arriba indicadas e ingreso de las cantidades en que se haya hecho la adjudicación definitiva en arcas de las Entidades propietarias, siendo de cuenta del rematante los gastos de expediente, contrato, anuncios, etc., impuestos y demás gastos que puedan derivarse de estos aprovechamientos, creados o que se puedan crear.

La ejecución de estos aprovechamientos se regirá por el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960 y el de económico-administrativas de este Ayuntamiento de 10 de septiembre del mismo año, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Montes del mismo a disposición de los licitadores.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, con carnet nacional de identidad número, expedido el día, en representación de lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de de fecha, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la enajenación del aprovechamiento de en el monte, de la pertenencia de, acepta aquéllos y se compromete a la adquisición de éste en la cantidad de pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que se halla al corriente de pago de la contribución industrial.

..... a de de 1968.

El interesado,

Soria, 6 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.189-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja por el que se sacan a concurso las obras de pavimentación de treinta y una calles de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso las obras de pavimentación de treinta y una calles de esta ciudad.

El contrato empezará a regir desde el día siguiente en que haya sido formalizado el compromiso, y el tiempo para la ejecución de todas las obras del proyecto lo fijarán los concursantes, teniendo en cuenta la urgencia de la realización de los trabajos.

El tipo de licitación será de dieciséis millones trescientas veintidós mil ochocientos seis (16.322.806 pesetas), sujetándose las proposiciones y mejoras, que deberán hacerse por escrito, al modelo que se inserta al final de este pliego.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con el concurso estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Para tomar parte en el concurso se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja Ge-

neral de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional la cantidad de 163.228,06 pesetas (ciento sesenta y tres mil doscientas veintiocho pesetas con seis céntimos), y el adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el dos por ciento del importe de la adjudicación y presentará la carta de pago que acredite haberlo realizado dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello al notificarle el acuerdo de la adjudicación definitiva.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario de la Corporación el primer día hábil pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece desde el siguiente al día de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos, y en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución de las obras de pavimentación de treinta y una calles en la ciudad de Torrevieja».

Las proposiciones serán extendidas en papel timbrado del Estado y reintegrado con cien pesetas de timbres municipales. Las proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder, que será debidamente bastantado.

Existe un presupuesto especial, aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, que asciende a dieciséis millones trescientas sesenta y seis mil quinientas una (16.366.501) pesetas.

Los licitadores estarán facultados para sugerir en sus proposiciones las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Modelo de proposición

Don, que vive en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de la obra de pavimentación de treinta y una calles de la ciudad de Torrevieja, se compromete a realizar tal obra de conformidad con el pliego de condiciones facultativas, económicas, administrativas por la cantidad de (en letra), que supone un por ciento menos que el tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Torrevieja, 13 de junio de 1968.—El Secretario, Luis Vicente Díez.—Visto bueno, el Alcalde Presidente, Vicente García García.—3.146-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de prolongación del camino de Fragoselo.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Prolongación del camino de Fragoselo.

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 678.231,32 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos en horas de oficina y días hábiles en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 13.564 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número expedido el de de 196....., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de (propio o de) (en virtud de poder bastantado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General de diez a trece treinta horas durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las once treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 195 del presupuesto ordinario de gastos, por certificación de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 4 de junio de 1968.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de afirmado del camino de Babto (Venda), de la carretera de Ramiro Pascual a la del Calvario de Vincios, en Beade.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Afirmado del camino de Babto (Venda), de la carretera de Ramiro Pascual a la del Calvario de Vincios, en Beade.

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 1.310.560,25 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos en horas de oficina y días hábiles en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 26.211 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 196....., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de (propio o de) (en virtud de poder bastantado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (pro-

yecto u obra de), se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General de diez a trece treinta horas durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones a las once horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 195 del presupuesto ordinaria de gastos por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 4 de junio de 1968.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—3.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zael (Burgos) por la que se anuncia subasta para adjudicar el arriendo del aprovechamiento de la caza existente en este término municipal.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se saca a subasta el arriendo del aprovechamiento de la caza existente en este término municipal, que consta de 1.863 hectáreas y por un plazo de seis años.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 100.000 pesetas anuales.

Garantía provisional: Para optar a la subasta los licitadores deberán constituir en la Caja Municipal de Fondos una fianza provisional de 4.000 pesetas, 4 por 100 del tipo de licitación, que se elevará al 6 por 100 con carácter de definitiva sobre el importe de la adjudicación al mejor postor.

Plazo de presentación: Las ofertas, que se ajustarán al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, y plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», computándose el plazo a partir del último de los publicados.

Apertura de plicas: La apertura de las plicas presentadas, que lo serán en sobre cerrado, que podrá ser precintado y lacrado, tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que habrán de regir la subasta se encontrará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina y por el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números y fechas, respectivamente, así como del contenido del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Zael (Burgos) para la subasta del aprovechamiento de la caza existente en el término municipal de Zael, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a cumplir todas las obligaciones que en él se expresan y a entregar la cantidad de pesetas (en letra y número) por cada anualidad.

(Fecha y firma del interesado.)

Zael, 5 de junio de 1968.—El Alcalde, F. Eusterio Martínez Gil.—3.179-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los terrenos necesarios para la formación de un polígono industrial en esta isla.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de los terrenos necesarios para la formación de un polígono industrial en esta isla. La garantía provisional será de cinco mil pesetas. La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de ocho a doce hasta transcurrido diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convega conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala

de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la adquisición de los terrenos necesarios para la formación de un polígono industrial en la isla, en nombre propio o de (persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a vender los terrenos de referencia en las condiciones ofertadas por un importe de (en letra y números) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 1968.—El Presidente, Federico Díaz Bertrán.—3.216-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se rectifica el anuncio de concurso para contratar la renovación de 51 autobuses usados por otros tantos nuevos.

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del presente mes de junio aparece edicto mediante el que este Servicio convoca concurso para contratar la renovación de 51 autobuses usados por otros tantos nuevos.

En el mismo se indica, por error material, que la fianza provisional es de pesetas 96.700 y la definitiva es de 193.400 pesetas, siendo en realidad éstas de pesetas 697.000 y 1.394.000 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de junio de 1968.—El Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo.—3.281-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Hermano Morales», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.386, al «Sellés Martínez», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.314.

Por el «Jaime Llorca», de la tercera lista de Alicante, folio 1.420, al «Alejandra», de la tercera lista de El Ferrol del Caudillo, folio 1.702.

Por el «Juan Manuel Romero», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.078, al «María Angustias Infantes», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.151.

Por el «Alaska», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 541, al «Ciudad del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.617.

Por el «Santa Amelia», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.510, al «Bautista Varó», de la tercera lista de Alicante, folio 1.314.

Por el «Bensú», de la tercera lista de Vigo, folio 5.266, al «Marichón», de la tercera lista de Cádiz, folio 879.

Por el «Arenales», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.809, al «Inés Mari», de la tercera lista de Melilla, folio 890.

Por el «Alcocero», de la tercera lista de Vigo, folio 8.739, al «Pionero», de la tercera lista de Cádiz, folio 971.

Por el «Miguel Ciriza», de la tercera lista de San Sebastián, folio 858, al «Vicentuco», de la tercera lista de Gran Canaria, folio 2.497.